



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO



William Ibarra Wilde

**Tarija – Bolivia
- 2012 -**

La agricultura es una las actividades con mayor exposición al riesgo (mercado, productivo, financiero y climático)

SEQUIAS



GRANIZADAS



**Impactos
negativos
ocasionados
por eventos
climáticos**

INUNDACIONES



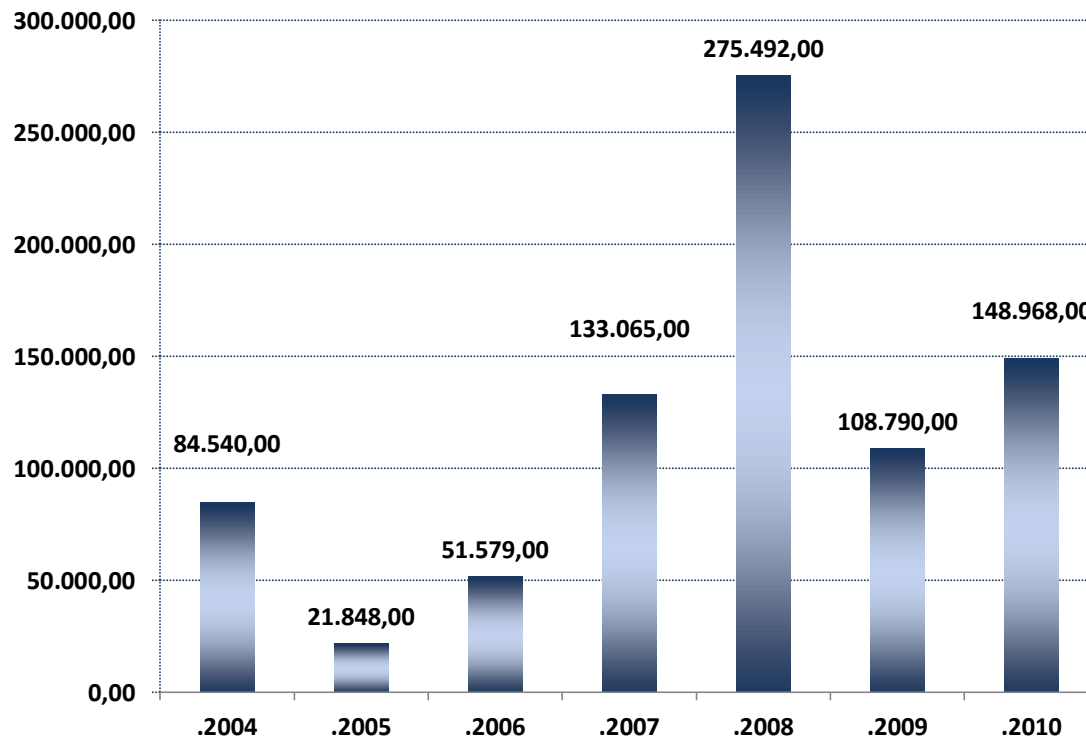
HELADAS



Pérdidas Agropecuarias

PERDIDA AGROPECUARIA DIRECTA POR FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS (miles \$us.)

Estado Plurinacional



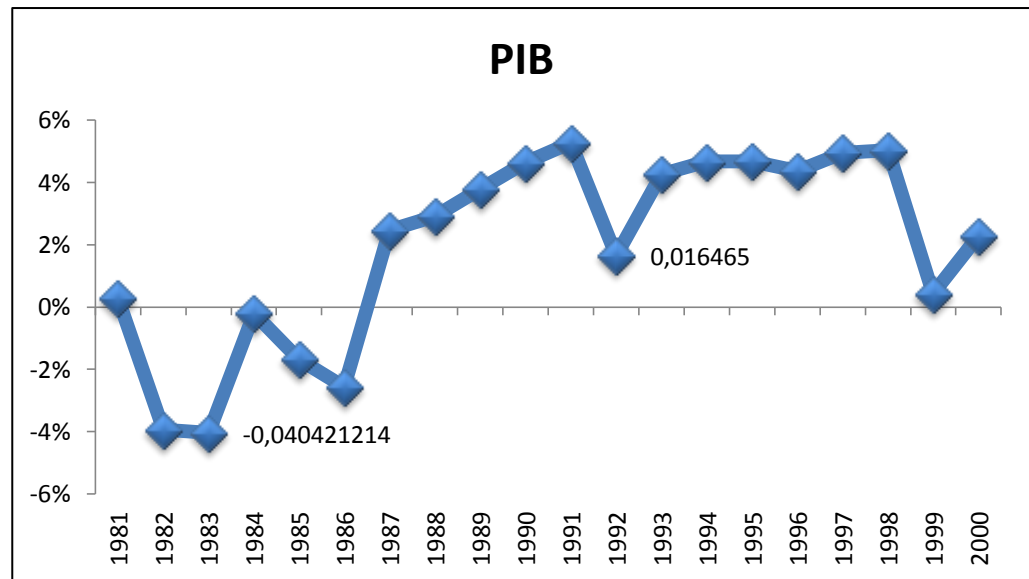
Departamental

Santa Cruz	415.905,00	50,40%
Beni	216.850,00	26,28%
Tarija	70.462,00	8,54%
La Paz	45.318,00	5,49%
Cochabamba	36.184,00	4,38%
Potosí	14.935,00	1,81%
Oruro	12.654,00	1,53%
Chuquisaca	10.702,00	1,30%
Pando	2.272,00	0,28%
TOTAL	825.282,00	100%

INCIDENCIA DE LOS EFECTOS CLIMÁTICOS

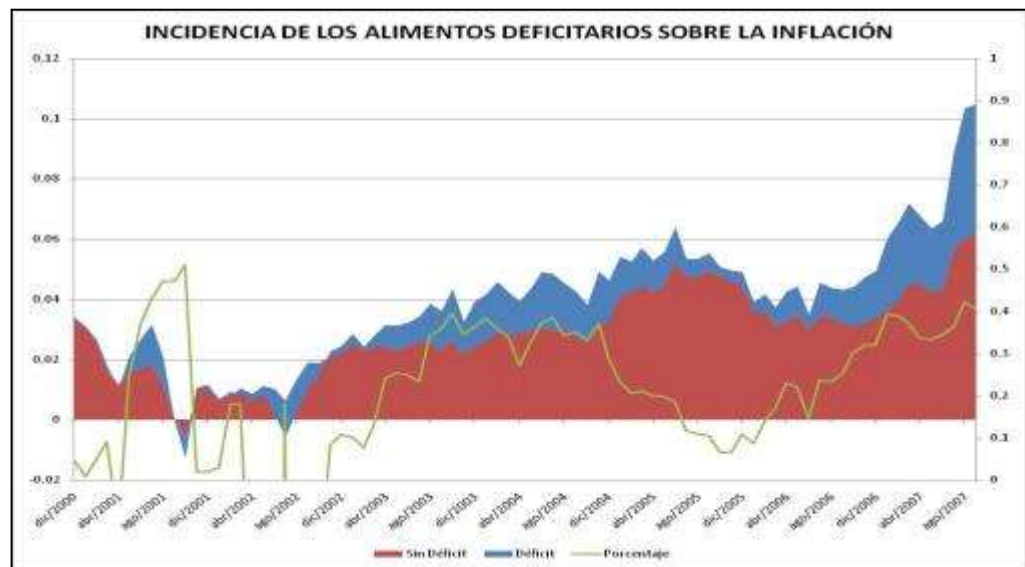
MACROECONÓMICOS

- Producto interno bruto
- Balanza comercial
- Finanzas publicas
- Inflación
- Empleo
- Ingreso familiar



EFFECTOS SOCIALES

- Baja producción.
- Inseguridad alimentaria.
- Reducción ingresos.
- Desabastecimiento.
- Incremento de precios.
- Migración campo - ciudad.
- Incrementa pobreza.
- Importación de alimentos.



SEGURO AGRARIO UNIVERSAL “PACHAMAMA”

Parte de una política de desarrollo integral del Estado que protege la producción agraria y los medios de subsistencia de los productores agropecuarios frente a eventos climáticos y desastres naturales adversos, el cual será implementado de manera progresiva.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política del Estado

- El numeral 4 del Artículo 407 de la CPE establece que: en **coordinación** con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas; se **protegerá** la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. **“La ley preverá la creación del seguro agrario”**.

Ley 144

- Crea el Seguro Agrario Universal PACHAMAMA
- Establece más de una modalidad de seguros dentro de él
- Crea el INSA, como una instancia operativa y normativa del Seguro Agrario Universal PACHAMAMA.

D.S. 0942

- Reglamenta parcialmente el Seguro Universal PACHAMAMA, mediante la implementación del Seguro Agrario para Municipios con Mayores Niveles de Extrema Pobreza – SAMEP.
- Dispone la asignación de 28 millones de Bs. por parte del TGN, por concepto de pago del subsidio a la prima para la implementación del SAMEP.

SEGURO AGRARIO UNIVERSAL

**Seguro Agrario Universal
Pachamama**

**Seguro Catastrófico
SAMEP**

Seguro Pecuario

**Seguro Agrícola Comercial
para medianos y grandes
productores**

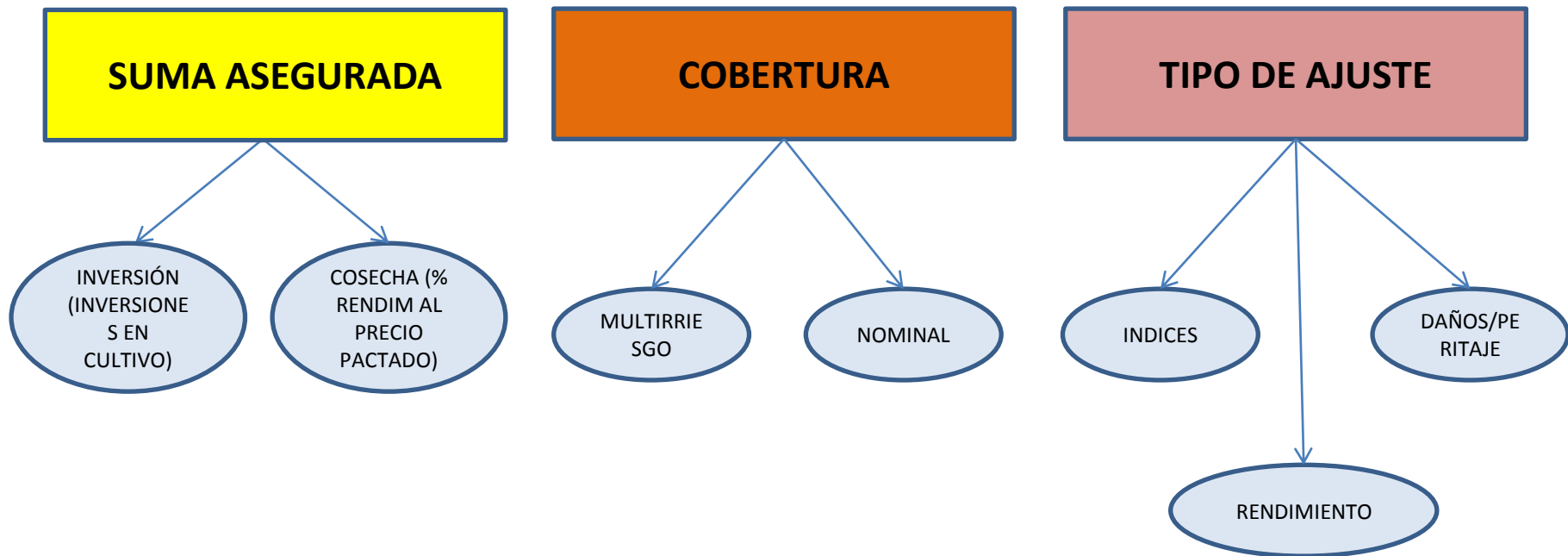
y otras modalidades...

**Seguro para productores
ecológicos**

Inc. 4, Art 33, Ley 144: “Aprobar y generar modalidades o productos de seguro a ser implementados de acuerdo a las características propias de regiones y productores”

El Seguro Agrario Universal Pachamama puede albergar varias modalidades de seguros que serían desarrollados paulatinamente.

MODALIDADES DE ASEGURAMIENTO



ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MODALIDADES

	SEGURO TRADICIONAL	SEGURO DE ÍNDICE
PERITAJE	EVALUACIÓN DE DAÑO, PÉRDIDA REAL	POR ÍNDICE: CLIMÁTICO O RENDIMIENTO
RIESGO MORAL Y SELECCIÓN ADVERSA	EXISTE. SE LIMITA A COSTOS DE PRODUCCIÓN	NO EXISTE. ES INDEPENDIENTE DEL RENDIMIENTO
COSTOS ADMINISTRATIVOS	MAYOR	MENOR
CONDICIONES BÁSICAS	PERSONAL CAPACITADO	DATOS DE CALIDAD Y RED DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS
INDEMNIZACIÓN	DILATACIÓN EN EL PAGO	RAPIDEZ EN EL PAGO
Fuente: Elaboración propia		

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SAMEP

A quienes esta orientado el SAMEP?

Es un esquema de protección agrícola que permite hacer frente a los daños derivados de acontecimientos catastróficos que afectan a productores de **Municipios con Mayores Niveles de Extrema Pobreza**

Que cubre la modalidad del SAMEP?

El Seguro Agrario Catastrófico no es un seguro tradicional. No cubre costos de producción ni producción estimada. La indemnización es para dar apoyo a productores de Municipios de Extrema Pobreza, para que puedan **sostener a sus familias** hasta que sus tierras recuperen la capacidad productiva.

Que tipos de cultivos cubre el SAMEP?

El SAMEP es una modalidad de seguro, que en una misma póliza se protege grupos de cultivos homogéneos, en este caso cubrirá: **Trigo, maíz, cebada, avena, quinua, haba, y papa.**

Cual es el valor asegurado por cultivo?

El SAMEP se aplica a extensas áreas de cultivos conformados por productores pequeños, estableciendo un **valor asegurado por hectárea igual** para los cultivos priorizados.

Cuando se indemniza en la modalidad del SAMEP?

El SAMEP indemniza cuando una comunidad agrícola determinada **sufre un determinado porcentaje de pérdida en la producción agraria** debido a una catástrofe climática

ALCANCES DE LA MODALIDAD

Que eventos climáticos se cubren?

Cobertura contra pérdidas por eventos climáticos ocasionadas por **heladas, inundaciones, sequías y granizos** (art. 4, D.S. 942)

Como se priorizaron los municipios?

Se seleccionaron en base a la utilización de indicadores de pobreza definidos por UDAPE, estos son **LP** (línea de pobreza), **NBI** (Nec. Básicas Insatisfechas), **VAM** (Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria)

Como se estructura la subvención a la prima?

Con aporte, económico de **Gobierno Central (90%) y productores (10%)**. Se estima que el aporte máximo será de 20 bs. Por Ha.

Cuanto es el monto asegurado por ha?

El monto asegurado por hectárea es independiente del tipo de producto sembrado (indemnización uniforme). Este monto será de **Bs.1000 por Ha.**

Cual es la vigencia del seguro?

La vigencia del Seguro Agrario para Municipios en Extrema Pobreza tiene una **vigencia anual** (aplica a uno de los períodos de siembra)

Que superficie es asegurable?

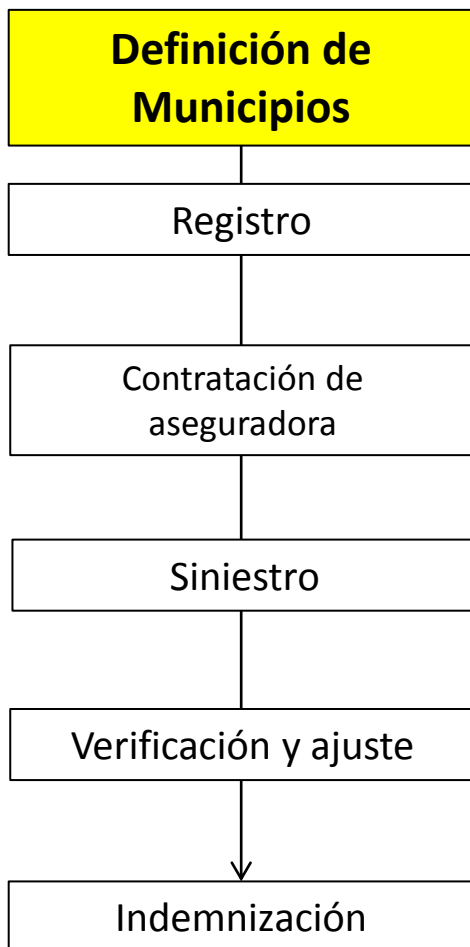
Se asegura **hasta 3 Ha. por familia** como máximo.

Quienes tienen derecho a la indemnización?

Los productores que se hayan **registrado y sean incorporados a la póliza** a través de una declaración jurada

SAMEP – PASOS PARA APLICACIÓN (FASE I)

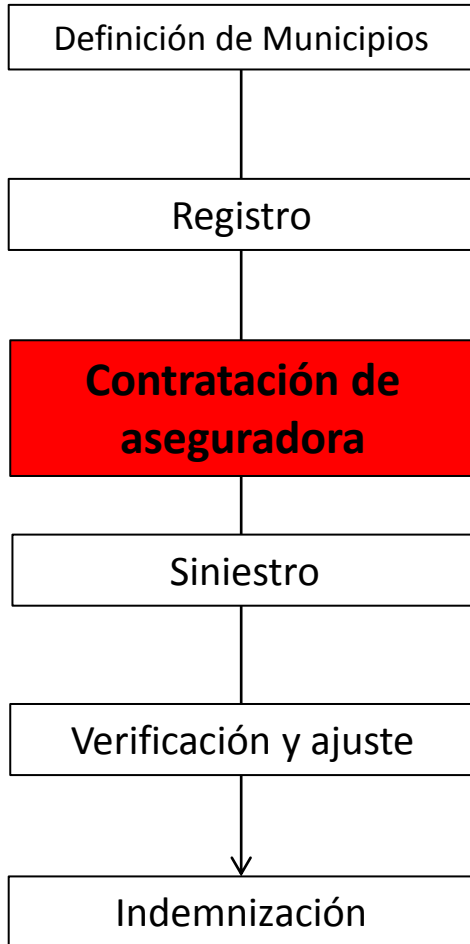
PASOS



- LP (Línea de pobreza)
- NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas)
- VAM (Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria)
 - Existencia de cultivos vs. ganadería
 - Gobernabilidad
 - Disponibilidad de fondos (cuentas congeladas?)
 - Concentración de las comunidades

SAMEP – PASOS PARA APLICACIÓN (FASE I)

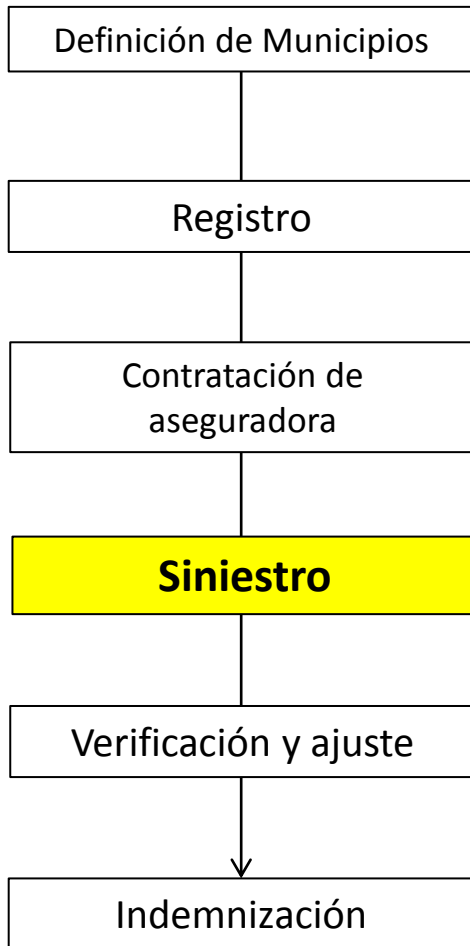
PASOS



- Diseño de la póliza
- Registro de la póliza ante la Autoridad de Pensiones y Seguros (APS)
- Diseño del DBC y los TDR
- Licitación
- Evaluación de propuestas
- Adjudicación
- Contratación

SAMEP – PASOS PARA APLICACIÓN (FASE I)

PASOS

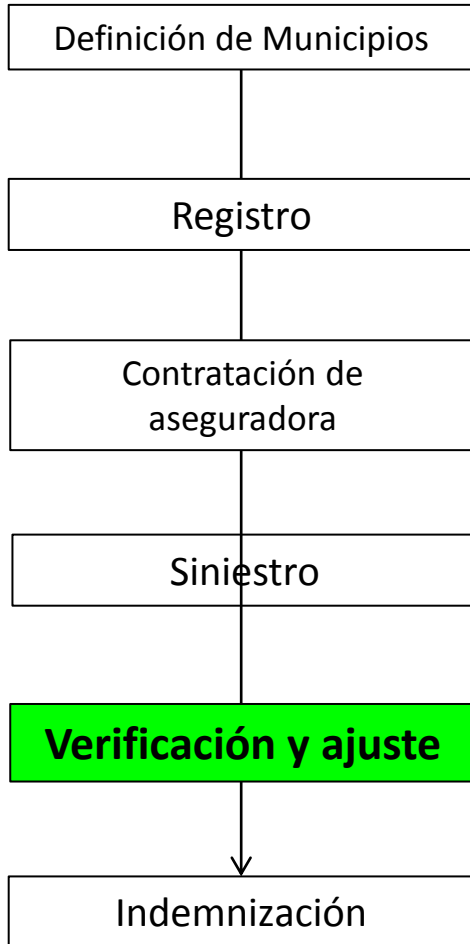


Se considera siniestro a la ocurrencia de un evento climático extremo en determinada(s) zona(s) homogénea(s) de una comunidad.

- **Aviso de los afectados al dirigente comunitario**
- **Aviso del Dirigente al Seguro.**

SAMEP – PASOS PARA APLICACIÓN (FASE I)

PASOS



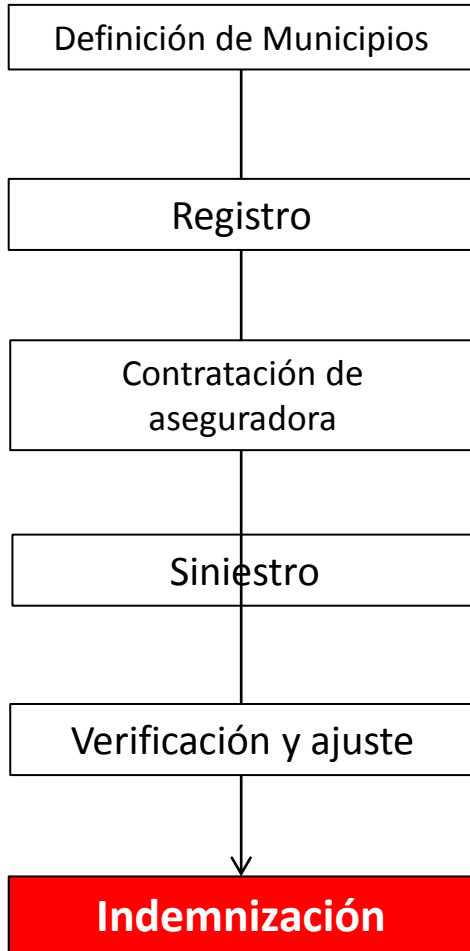
Conocido el promedio esperado de rendimiento en la Zona Homogénea de la comunidad, la verificación será realizada en el momento de la cosecha por personal de la Aseguradora

Muestreo aleatorio de 11 parcelas aleatorias en la ZH afectada a través de una “cosecha participativa”:

- Mide el rendimiento
- Liquidación del siniestro (ocurre el siniestro y si está amparado por la póliza)

SAMEP – PASOS PARA APLICACIÓN (FASE I)

PASOS



- Agricultores registrados con el cultivo en la zona homogénea afectada .
- El pago lo efectúan las Aseguradoras conforme a los canales de pago establecidos por el INSA.
- 1.000 Bs.- por hectárea (35% de los costos de producción promedio de los cultivos). Trigo, maíz, papa, quinua, haba, cebada y avena.
- El plazo para indemnizar es (60) días calendario a partir de la verificación

